

A C T A   N O   1 2 4 3

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día trece de junio de mil novecientos setenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Sergio Alfredo Martínez, los señores Ministros doctores Aníbal Argentino Ormella, Bernardo Alfredo Montoya, Jorge Demetrio Vázquez Rey y Juan Fernández Bedoya, para considerar:

PRIMERO: Feria Judicial del mes de julio. Visto lo dispuesto por el Art. / 16º del Decreto-Ley Nº 009/74, ACORDARON: Fijar la Feria Judicial del mes de julio desde el día 10 al 19 de dicho mes, inclusive, debiendo el personal que prestare servicios durante dicha feria tomar el descanso compensatorio a partir del día 23 de julio hasta el día 1º de agosto, inclusive. / El uso del descanso de la Feria o su compensatoria lleva implícita la autorización para ausentarse de la jurisdicción. SEGUNDO: Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Tercera Circunscripción Judicial Dra. Elida Beatriz Carnero de Niveyro, solicita traslado (Nota Nº 1612/79-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual la funcionaria de figuración en el epígrafe, solicita su traslado a la Secretaría del Juzgado Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, en razón del traslado de la Dra. Angela Carmen Bernaquet de Ocampo (V.Acuerdo Nº 1229, punto 11º), atento a la propuesta efectuada por la señora Juez titular de dicha dependencia, ACORDARON: Designar /por traslado Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas, a la doctora Elida Beatriz Carnero de Niveyro, actual Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la misma Circunscripción Judicial. La nombrada prestará juramento de ley en primera audiencia. TERCERO: Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. Belisario Arévalo, su propuesta (Nota Nº 929/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual el señor Juez titular del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, propone para ocupar el cargo de Secretaria

///....

///...rio al Dr. Marcelo Isaac Brain y atento a lo dispuesto por el Art. / 28, inc. 10º del Decreto-Ley Nº 009/74, ACORDARON: Designar en el cargo de Secretario del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, al Dr. Marcelo Isaac Brain, D. N.I. Nº 11.557.750, quien prestará juramento de ley en primera audiencia. / CUARTO: Horario de tareas durante la Feria. Fijar el horario de 08,00 a // 13,00 horas, con atención al público en el mismo horario. QUINTO: Director de Deportes, Recreación y Turismo Social de la Provincia, su pedido (Nota/ Nº 1796/79-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota presentada por el Director de De / portes, Recreación y Turismo Social de la Provincia en la cual solicita / se instituya un trofeo para ser discernido como premio en la competencia / internacional de Atletismo "Circuito de la Avenida 25 de Mayo" (XIII Edi- / ción) que se realizará el día 9 de julio del corriente año con motivo de / la fiesta de la Independencia Nacional y atento a la importancia del even- / to que congregará no sólo a atletas de nuestro medio sino también de paí- / ses vecinos, resulta apropiado -como aporte de este Tribunal a dicha cele- / bración patria- acceder a lo solicitado, por lo cual, ACORDARON: Instituir el trofeo "Circuito de la Avenida 25 de Mayo" -XIII Edición- Trofeo Supe- / rior Tribunal de Justicia - Formosa, 9 de julio de 1979, para el atleta de / butante mejor clasificado en la competencia a realizarse el día 9 de julio del corriente año en esta ciudad. SEXTO: Colegio de Magistrados y Funciona / rios del Poder Judicial, su comunicación (Nota Nº 1797/79-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota presentada por la entidad mencionada, mediante la cual comu- / nica que ha designado al Dr. Walter Luis Weyland para que asista en repre- / sentación del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de / la Provincia a la VII Jornadas Nacionales de Derecho Penal a llevarse a ca / bo entre los días 19 y 23 de junio en la ciudad de Resistencia y atento a / la importancia del evento, ACORDARON: Auspiciar la participación del Dr. / Walter Luis Weyland, en la VII Jornadas Nacionales de Derecho Penal, con / gastos de inscripción, traslado y viáticos correspondientes a cargo de es- / te Poder Judicial. SEPTIMO: Secretaría de Superintendencia informa sobre /

///...

///...tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de mayo del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto en las Acordadas Nºs. 120, punto 7º y // 145, punto 1º, ACORDARON: 1º) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Pascual Heriberto Caballero, Carlos Anibal Campos, Juan Carlos Gómez y Carlos María Araoz, el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; de los haberes de Ireneo Anibal Franco, María Isabel Caballero de Alfonso y Pedro Alfredo Alegría, el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio, sancionando además a éste último con apercibimiento y de los de Rodolfo Américo Cherneca, A- queda Teresa Giraudo de Zamboni, Jorge Duré, Crescencia Evangelista Vera, Pedro Ricardo Nieva y María Graciela Mottura, el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionándolos además a la nombrada en cuarto / término con apercibimiento y a los nombrados en quinto y sexto lugar con / suspensión de un día, medida ésta que se efectivizará al día siguiente de / las respectivas notificaciones. 2º) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Jorge Duré, Rodolfo Américo Cherneca y Julio Héctor Vera, el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionándolos / además al primero con apercibimiento y al segundo y tercero con suspensión de un día, medida ésta que se efectivizará al día siguiente de las respectivas notificaciones y de los haberes de Luis Alberto Usabiaga y Marta Lucía Vegas de Muro el importe correspondiente a dos días de su retribución, sancionándolos además al primero con apercibimiento y a la última con suspensión de un día, medida ésta que se efectivizará al día siguiente de su / notificación. OCTAVO: Contratación de personal. Visto la vacante producida en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Villa General Güemes, con motivo / de la designación del señor Juan Carlos Gleria en el cargo de Juez de Paz / de Menor Cuantía de la localidad de Palo Santo, se hace necesario la designación de un agente que cumpla las tareas que el nombrado desempeñaba. Por ello, ACORDARON: Contratar los servicios del señor Andrés Amado Ruiz, argentino, Clase 1958, D.N.I. Nº 11.939.993 para que se desempeñe en el Juz-

///...gado de Paz de Menor Cuantía de Villa General Güemes, a partir del // día 25 de junio y hasta el día 25 de setiembre del corriente año, inclusive, fijándose como retribución mensual la suma de Trescientos un mil pesos (\$ 301.000.-), la que será reajustada de conformidad a las pautas salariales que en lo sucesivo se fijaren para el personal judicial. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. NOVENO: Instituto Provincial de Colonización y Tierras Fiscales remite copia de la Resolución / Nº 854. Visto y considerando la Resolución Nº 854 del Instituto de Colonización y Tierras Fiscales en virtud de la cual se reserva a favor del Superior Tribunal de Justicia, con destino a la edificación del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la Localidad de Palo Santo, las parcelas 16 y 17 ,manzana 123, con una superficie de 900 metros cuadrados, ACORDARON: Tener presente y acusar recibo. DECIMO: Ayudante Luis Francisco Gómez, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 1754/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada, Historia Clínica acompañada y lo dispuesto en el Art. 14º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar al Ayudante Luis Francisco Gómez, las inasistencias en las que incurriera desde el 1º de marzo pasado hasta el día 1º del corriente mes y año, inclusive. DECIMO PRIMERO: Escribiente Virginia del Valle Zalazar de Aldonate, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 1751/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada, certificado médico adjunto y atento a lo dispuesto en el Art. 34º del Decreto / Nº 869/61, ACORDARON: Justificar a la Escribiente Virginia del Valle Zalazar de Aldonate las inasistencias incurridas desde el día 9 de marzo pasado hasta el día 28 del mismo mes, inclusive. DECIMO SEGUNDO: Escribiente / Aida Ester Duré de Benítez, solicita justificación de inasistencias (Nota/ Nº 1800/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referenciada y certificado médico adjunto; atento a lo dispuesto en el Art. 13º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar a la Escribiente Aida Ester Dufe de Benítez, las inasistencias incurridas desde el día 22 de mayo hasta el 6 del corriente mes y año, inclusive. DECIMO TERCERO: Escribiente Aida Ester Duré de Benítez,/ solicita segunda parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 1802/79-Sec.

///...

///...Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y la documentación adjunta, atento a lo dispuesto en el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Escribiente Aida Ester Duré de Benítez la segunda parte de la licencia por maternidad, a partir del día 7 del corriente y hasta el día 19/ de julio del año en curso, inclusive. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
Presidente

  
ANIBAL ARGENTINO ORMELLA  
MINISTRO

  
BERNARDO ALFREDO MONTOYA  
Ministro

  
JORGE BENETRIO VAZQUEZ REY  
MINISTRO

  
JUAN FERNANDEZ SEDOYA  
MINISTRO